



Asunto: Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado, curso 2019/20

La Comisión de Doctorado de la Universidad, en cumplimiento del reglamento sobre concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado aprobada por Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2019, BOUZ 19/07/19 acordó iniciar el procedimiento de propuesta de Premios Extraordinarios correspondiente al curso académico 2019/20.

I.-PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

El reglamento aplicable se puede consultar en la página web:

https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/20190712_premios_extraordinarios_doctorado.pdf

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. Los autores de las tesis doctorales defendidas en la Universidad de Zaragoza durante el curso 2019/20 que quieran optar al premio extraordinario de doctorado deberán presentar una solicitud a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza según la ruta: <https://regtel.unizar.es->Nueva Solicitud->Premios Extraordinarios de Doctorado>. Al Registro electrónico se accede mediante certificado electrónico digital o identificación válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa). Las solicitudes realizadas de esta forma van dirigidas a la Escuela de Doctorado. En el formulario web, es responsabilidad de los candidatos seleccionar correctamente el programa en el que realizaron los estudios de doctorado y no otro, en cuyo caso la solicitud podría ser excluida.
2. De forma excepcional se podrá presentar en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
3. El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2020, incluido.
4. Cada candidato deberá presentar dos documentos:
 - El impreso de solicitud en pdf de acuerdo al modelo que figura en la web <https://escueladoctorado.unizar.es/es/premios-extraordinarios>
 - Un único archivo comprimido con los documentos acreditativos de los méritos de acuerdo al modelo de curriculum que figura en la web <https://escueladoctorado.unizar.es/es/premios-extraordinarios>. Para este archivo se admite **únicamente** formato .zip.

Aunque se presente la solicitud mediante el impreso en papel, a través de un registro oficial no electrónico, los documentos acreditativos se deberán adjuntar en soporte electrónico.

REQUISITOS PARA ADMITIR LAS SOLICITUDES:

1. Los requisitos para admitir la solicitud son los siguientes:
 - a) La solicitud ha de haber sido presentada en plazo.
 - b) La tesis ha de haber sido leída en el curso a cuyo premio se opta.
 - c) La tesis ha de haber obtenido la máxima calificación.
2. Corresponde a la Comisión Académica de cada programa de doctorado verificar que cumplen los requisitos establecidos para la admisión de la solicitud. Para ello la Escuela de Doctorado remitirá a los coordinadores de los programas los listados de tesis leídas durante el curso 2019/20, calificadas con mención *cum laude* nada más finalizar el curso 2019/20.



73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a>

CSV: 73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2020 08:35:00	

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN SELECCIÓN Y PROPUESTA DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS:

1. Una vez verificado que se cumplen los requisitos de admisión, las comisiones académicas tienen de plazo hasta el 09/10/20, incluido, para exponer el listado de solicitudes admitidas y no admitidas con las causas de la exclusión (tablón y e-TOUZ).
2. La resolución de inadmisión podrá ser recurrida ante las comisiones académicas hasta el 16/10/20, incluido, a través de registro electrónico, solicitud genérica.
3. El plazo para subsanar los defectos señalados por las comisiones académicas es hasta el 23/10/20.
4. Las comisiones académicas podrán seleccionar un máximo de una tesis por cada tres o fracción calificadas con "cum laude".
5. Las comisiones académicas valorarán las tesis que opten al premio conforme a los criterios previamente determinados y publicados por la Comisión de Doctorado.
6. Las propuestas provisionales de tesis seleccionadas se publicarán en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) y opcionalmente en el tablón de la sede administrativa de las respectivas comisiones académicas. El plazo para la publicación de las propuestas es el 6/11/20 (incluido). Las comisiones académicas deberán publicar la propuesta provisional incluso cuando la selección de tesis se deje en blanco o no se hayan presentado candidatos.
7. Los interesados podrán presentar alegaciones a esa propuesta provisional hasta el 13/11/20 a través de registro electrónico, solicitud genérica, dirigido a la Comisión académica del programa correspondiente.
8. Las propuestas provisionales que no hayan recibido alegaciones hasta el 13/11/20 se considerarán definitivas y se remitirán con carácter inmediato a la Comisión de Doctorado. En la documentación remitida a la Comisión de Doctorado deberá figurar tanto las puntuaciones parciales como la puntuación total obtenida por cada uno de los candidatos seleccionados, donde se hará constar si lo hace por unanimidad o por mayoría. Además, se adjuntará copia del acta donde se motivarán todas y cada una de dichas puntuaciones, y la documentación de las candidaturas que no se hubieran presentado por registro electrónico.
9. En caso de alegaciones, una vez resueltas, las comisiones académicas: a) publicarán una nueva propuesta hasta el 27/11/20 (incluido) según figura en el punto anterior y b) remitirán la propuesta con carácter inmediato a la Comisión de Doctorado de acuerdo a las instrucciones del punto anterior.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN SELECCIÓN Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO:

1. Recibida la relación de tesis seleccionadas, la Comisión de Doctorado estudiará las solicitudes correspondientes y les otorgará la puntuación que corresponda conforme a los criterios previamente determinados y publicados, con expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados.
2. A la vista de la puntuación, la Comisión efectuará una propuesta provisional de premios por rama de conocimiento. Por cada rama se podrá proponer como máximo un premio por cada diez tesis o fracción calificadas con "cum laude". No se podrán acumular los premios desiertos a otras ramas de conocimiento.
3. La propuesta provisional de la Comisión de Doctorado deberá realizarse hasta el 28/01/2021 y se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza con todas las puntuaciones desglosadas. La publicación servirá de notificación a los interesados.
4. Los interesados podrán presentar alegaciones hasta el 5/02/2021 incluido, a través de registro electrónico, dirigidas a la Comisión de Doctorado. Los interesados podrán acceder al expediente presentando en el registro autorizado el impreso de acceso a expedientes con datos de carácter personal disponible en: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/premios-extraordinarios>. Las alegaciones se darán traslado a los demás interesados que podrán alegar, a su vez, lo que a su derecho convenga hasta el 12/02/2021, incluido.
5. Examinado el conjunto de las alegaciones, la Comisión de Doctorado elevará la propuesta definitiva al Consejo de Gobierno en el plazo máximo de cinco meses contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La propuesta se publicará en el tablón oficial de la universidad.
6. La propuesta exigirá el voto favorable de la mayoría de los miembros de la Comisión de Doctorado. Los discrepantes podrán hacer constar su voto particular, escrito y fundado, que se adjuntará a la propuesta.
7. El profesor secretario de la Comisión de Doctorado levantará acta de las actuaciones llevadas a cabo.



73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a>

CSV: 73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2020 08:35:00	

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

Actuación	Plazo (inclusive)
Plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados por registro electrónico	30/09/2020
Publicación de solicitudes admitidas a trámite, de solicitudes pendientes de subsanación y de no admitidas con las causas de la exclusión en la sede de la comisión académica del programa (CAP).	09/10/2020
Plazo de presentación de recurso por la no admisión	16/10/2020
Plazo de subsanación	23/10/2020
Publicación de la propuesta provisional de tesis seleccionadas por la CAP.	6/11/2020
Plazo para presentar alegaciones a las propuestas provisionales de las CAP	13/11/2020
Remisión a la Comisión de Doctorado de las propuestas sin alegaciones por parte de las CAP	Carácter inmediato
Publicación de la tesis seleccionada por la CAP examinadas las alegaciones.	27/11/2020
Remisión a la Comisión de Doctorado de las propuestas con examen de alegaciones por parte de las CAP	Carácter inmediato
Propuesta provisional de adjudicación por la Comisión de Doctorado	28/01/2021
Acceso al expediente, en su caso y presentación de alegaciones	5/02/2021
Presentación de alegaciones del resto de interesados	12/02/2021
Propuesta definitiva de la Comisión de Doctorado	24/02/2021



73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a>

CSV: 73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2020 08:35:00	

II.- PREMIOS ACADEMIA GENERAL MILITAR

La Cátedra Miguel de Cervantes de las Armas y de las Letras convoca anualmente el premio Academia General Militar para tesis doctorales relacionadas con la Defensa que concede la Academia General Militar. La Universidad de Zaragoza es la encargada de tramitar las solicitudes de acuerdo a la siguiente convocatoria.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

PLAZO:

1. Fecha límite para la entrega de propuestas: 30/9/20 (incluido).
2. Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>->Nueva Solicitud->Solicitud Genérica) mediante el certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o excepcionalmente en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Las solicitudes irán dirigidas a la Escuela de Doctorado según la ruta del formulario: Dirigido a -> Universidad de Zaragoza -> Escuela de Doctorado.

REQUISITOS

Tesis doctorales leídas en el curso académico **2019/20** en la Universidad de Zaragoza cuya temática esté relacionada con el Ejército o las Fuerzas Armadas en general.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Instancia personal del interesado, con el visto bueno del director de tesis, dirigida a la Comisión de Doctorado, justificando la adecuación de su temática a las características de la convocatoria y haciendo constar las circunstancias y cualidades de la tesis propuesta y del C.V. del candidato.

En caso de presentación por registro electrónico, deberán subirse dos archivos:

- Impreso de solicitud en pdf.
- Un archivo comprimido (se admite únicamente .zip) con el resto de la documentación (instancia personal del interesado, CV, justificantes de los méritos, etc).

IMPORTANTE PARA AMBAS CONVOCATORIAS:

Las actuaciones correspondientes a ambas convocatorias se difundirán mediante el **tablón oficial de anuncios de la Universidad de Zaragoza (eTOUZ)**, sirviendo este medio para efectuar notificaciones y para efectuar el cómputo de los plazos.


Igualmente se dispondrán todas las actuaciones en la página Web de dicha Sección de lo que se informará a través de correo electrónico por iUnizar

Para mayor información pueden ponerse en contacto con la Sección de la Escuela de Doctorado (ext. 3041 y 3043, [e-mail: extranjerosdoctorado@unizar.es](mailto:extranjerosdoctorado@unizar.es), tesis@unizar.es).

El Director de la Escuela de Doctorado

Fdo.: Juan José Mazo Torres

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/v/3889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a>

CSV: 73889ccd14f5647dcd96877e7d10e98a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director de la Escuela de Doctorado	11/09/2020 08:35:00	